

REGISTRO

del Eco del Norte.

T. 1.º Trujillo Sabado 30 de Septiembre de 1837. N. 21.

Se publica Miercoles y Sabado de cada semana.

Conclusion del contra Manifiesto.

La organizacion interna de la Confederacion Peru Boliviana es asunto que no puede tener mas q' un juez competente, que es la misma Confederacion, y esta grande y magnanima nacion, reconocida ya en su nueva existencia por todos los gobiernos consolidados, y justos de America, y por los de Europa y el Norte de America, en las personas de sus agentes diplomaticos; fíjese y orgullo, sa con las venturas de que disfruta a la sombra del pacto de Tacna; segura de sus propias fuerzas y de la estabilidad que con ellas puede dar a las nuevas leyes organicas que le han dado sus representantes legitimos, recriminaria con justa indignacion a su Magistrado Supremo, si cayese este en la inexcusable flojedad de satisfacer los reparos de un gobierno extranjero, aunque no tubiese este todos los signos de decrepitud, de inestabilidad y de bandalaje q' al de Buenos-Aires contaminan. Demasiado elevados son los fines que se ha propuesto, demasiado solemnes los compromisos en que ha entrado; demasiado angostos los manantiales de donde deriva su legalidad, para que sea tolerable la profanacion de someter las condiciones de su vitalidad politica, a las miradas envidiosas y freneticas de un faccioso audaz, a quien estan ya disputando el poder efimero de que abusa, los intereses, los votos, y los esfuerzos de sus compatriotas—¿Puede ofrecer el Jeneral Rosas un espectaculo mas ridiculo a los ojos del universo, que el de autorizar con su firma un largo analisis del derecho que acaban de ejercer las Republicas confederadas, disponiendo de su suerte como mejor les ha convenido, cuando su soez y barbaro despotismo, ha extinguido en el desafortunado pais q' le obedece, no solo las instituciones, las leyes, los usos y practicas de los pueblos regularizados, sino hasta la seguridad de las vidas y propiedades, la decencia publica, el reposo de las familias, la confianza de los ciudadanos, y los jermenes de la civilizacion? Y aun cuando se le concediese, por una hipotesis insostenible la prerrogativa de inspeccionar el rejimen politico de la Confederacion ¿puede equilibrar el voto de un vandalo sangriento la aprobacion reflexionada que han dado al pacto federal los gobiernos del Ecuador, del Brasil, de Venezuela, de la Nueva Granada, y de Mejico?

Parece inutil, y poco decoroso a las tres Republicas Confederadas, y al Gobierno que tiene la honra de dirjirlas, prolongar la refutacion de esos cargos que nadie tiene derecho de hacerles, y que perderian todo su vigor, si tal derecho existiese, emanado de un manantial tan impuro, y tan conocido por tal en todos los angulos de la tierra. Y esta reflexion hubiera excusado el trabajo de contextual a la torpe produccion que ha motivado este escrito, si no hubiera parecido conveniente dar

un escarmiento publico al fabricante descarado de tantas calumnias; al ultrajador de tantos derechos, y al reo de tantos crímenes. Porque en verdad, despues de la publicidad que han adquirido sus atentados, y de la censura y detestacion universal que en contra suya han multiplicado las prensas de Europa, con solo ver su nombre al pie de un documento, se calcula el caracter de lo q' él pueda contener; y este nombre solo basta para poner el sello de la maldad a todo lo que con el se sancione.

De aqui nace tambien la inutilidad de hacer a semejante hombre y a semejante Gobierno, las justas y bien fundadas acusaciones a que ha dado lugar su conducta externa, y muy particularmente con respecto a Bolivia. Sin embargo, no es posible dejar de mencionar una circunstancia que pone en su verdadero punto de vista la politica benevola y conciliadora del Gabinete Boliviano, aun despues de haber recibido ofensas graves de la Administracion de Buenos Aires, y de haber adquirido el convencimiento de su incapacidad y desenfreno.—En 1833 fue acreditado el Jeneral Armasa en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca de aquel Gobierno, y no solo se repuló su mision bajo la fivola y pueril excusa de una omision verbal en el oficio en que se anunciaba, sino que despues de muchos procedimientos ofensivos, el mismo Gobernador de Buenos Aires dispuso y organizó una asonada contra la persona de aquel Agente: asonada que mandada y presidida por empleados del Gobierno, atacó su habitacion, vacilando los denuestos mas soeces e inhumanos, y hubiera acabado con su vida, sin las precauciones que el Jeneral Armasa creyo conveniente adoptar para ponerla a cubierto del furor de su asesino.

Tal es el hombre, q' desde el rincon de una morada que no se atreve a dejar, por no hallar en la mirada de sus compatriotas la expresion del anatema publico que lo condena, se atreve a declarar la guerra, a tres millones de habitantes, unidos entre si por vinculos de la Confraternidad y de la lei, defendido por un ejercito cuyas recientes hazañas han consignado de un modo tan ilustre el espiritu que lo anima, y presididos por un Gobierno en cuyo favor se alzan los votos de todos los amigos de la humanidad, y de todos los que se interesan en la ventura y en el buen nombre de America. Dichosamente esa vana declaracion no pasará de una erupcion impotente de odio y de despecho; la sangre de los hombres no sellará la locura de uno de sus mas mortales enemigos; los pueblos argentinos se negarán, como se estan negando en el dia a participar de sus arrebatos homicidas, y en lugar del escandalo que este insensato queria dar al mundo, armando a hombres inocentes para que sirviesen de holocausto a sus criminales delirios, su propia ruina servirá

de leccion terrible a los que impulsados por pasiones ciegas y por intereses detestables, huellan sin escrupulo los santos fueros de la humanidad, y las santas leyes de la justicia.

Palacio Protectoral en Lima a 17 de Agosto de 1837.—Andres Santa-Cruz.—El Secretario Jeneral—Casimiro Olaneta.

(Del Eco del Protectorado numero 37.)

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO DEL NORTE.

LUIS JOSE ORBEGOSO,

Benemérito a la Patria en grado heroico y eminente, Presidente Honorario del Estado Nor-Peruano, gran Mariscal de los Ejercitos Sud y Nor-Peruanos, Jeneral en Jefe de el del Norte, Gran Dignitario de las Lejiones de Honor nacional y de Bolivia, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao y otras, encargado del Poder Ejecutivo del Estado & . & . & .

CONSIDERANDO:

I. Que el Gobierno de la Republica de Chile aun insiste en la temeraria empresa de invadir el territorio de la Confederacion.

II. Que por esta razon es necesario reemplazar las bajas naturales que sufre el Ejercito del Norte;

III. Que estoi autorizado para obrar a este respecto como lo exijan las circunstancias.

DECRETO:

Art. Unico. Queda suspenso por ahora, el articulo 1.º del Decreto Protectoral de 10 de Junio ultimo.

El Jeneral Jefe del E. M. del Ejercito del Norte queda encargado de la ejecucion de este Decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en el Cuartel Jeneral en Lima a 2 de Septiembre de 1837.—Luis Jose Orbegoso—P. O. de S. E.—Antonio Vigil.

Prefectura del Departamento.—Lima Agosto 21 de 1837.

Señor Ministro de Estado del despacho de Hacienda.

Por Supremo decreto de 8 de Julio se han mandado sacar á remate 388 zurrone de tabaco bracamero de la propiedad del Estado existente en los almacenes de Trujillo, con las dos calidades de que la venta en subhasta publica se habia de verificar en dinero sonante y puestos los tabacos en Trujillo, siendo por cuenta del comprador la conduccion.

Entre los postores que se han presentado ninguno ofrece dinero al contado ni tomarlos en Trujillo sino en Lima, salvo D. Diego Roca, que no se ha expresado claramente sobre este ultimo punto; y sus propuestas están concebidas en los siguientes terminos.

| | |
|---|-------|
| D. Diego Roca, 40 pesos por zurrón, cuarta parte en dinero y tres cuartas en créditos reconocidos, libre de derechos. De consiguiente la suma que ofrece es en créditos | 11640 |
| En dinero | 3880 |
| Total | 15520 |

D. Jose Oyague, en dinero diez y ocho pesos por zurrón en el Callao y libre de derechos
 6984 |

D. Jose Antonio La Riva ofrece pagar el valor y costo de los zurrone en Trujillo, mas su conduccion á Lima en letra de reforma de su propiedad, y satisfacer los derechos que son 2 rs. por mazo en di-

| | |
|---|-------|
| nero: todo, luego que sean entregados los tabacos, | |
| Costo en Trujillo que paga en letra | 9506 |
| Derechos en dinero, segun el art. 52 del Reglamento de comercio | 7760 |
| Total | 17266 |

| | |
|---|-------|
| Agregase á esta suma el valor de los reditos de la reforma que al 4 por ciento que es el menor interes que puede ganar, dará sobre 9506 una pension al mes de 31 pesos 6 reales. Redimir esta pension equivale á ganar un capital q' diese los mismos 31 pesos 6 reales al 2 por ciento mensual, interer corriente del dinero; es decir á | 1550 |
| No se calcula el costo de la conduccion q' paga en letra, y los reditos de esta parte que por ambos cargos no puede bajar de ochocientos pesos | 800 |
| Total | 19616 |

Por lo demostrado es acil deducir que la propuesta de La Riva es sin la menor disputa superior á la de los otros dos postores.—Dios guarde á U. S.—Sr. Ministro—Manuel de Aparicio

Lima Agosto 23 de 1837.

Vista al fiscal de la Corte Suprema.—Galdiano.

Excmo. Señor.

El fiscal dice: que por el Supremo decreto de 8 de Julio ultimo se mandaron vender en subhasta publica, y a dinero de contado los 388 zurrone de tabaco procedentes de la Contribucion de Chachapoyas. Ninguna de las posturas se ha hecho en estos terminos por el precio subido de ese articulo. Cuando el corriente de un mazo de tabaco en esa provincia es un real, se carga al Estado en dos. Bastante gracia se hace a esos provincianos en admitirles la contribucion en ese articulo; pero esa gracia no debe perjudicar al Erario. Que continúe su paga en tabaco, pero al precio corriente en esa provincia.

Si no hechas las posturas en dinero puede alguna admitirse, parece preferente la de D. Antonio La Riva, segun demuestra el Señor Jeneral Prefecto. Asi, podrá V. E. mandar que en lo sucesivo se admita la contribucion de la provincia de Chachapoyas en tabaco a real el mazo, y resolver sobre la venta de los zurrone segun su Supremo arbitrio.—Lima, Agosto 24 de 1837 Tudela.

Lima, Agosto 26 de 1837.

Visto este expediente con lo expuesto por la Prefectura del Departamento y dictaminado por el fiscal, se admite la propuesta que para la compra de los 388 zurrone de tabaco bracamero que de la pertenencia del Estado existen en los almacenes de la Tesoreria de Trujillo, hace D. Jose Antonio La Riva, con la calidad de que satisfaga con letra de reforma directa que ofrece los 9506 pesos del principal y costos del referido tabaco puestos en dichos almacenes, y a mas el de los gastos y fletes que causen dichos zurrone en su conduccion al Callao; y no siendo justo que el Estado haga un desembolso efectivo para costear los gastos y fletes de conduccion lo hará el interesado, llevando cuenta instruida y documentada de ellos para que en su vista se le abone su importe en cuenta de los 7760 pesos que tiene tambien que satisfacer en dinero al contado por los derechos del ramo de arbitrio al recibo de dichos zurrone en el indicado puerto del Callao. Comuniquese al Prefecto de la Libertad, para que ordene la entrega de los susodichos zurrone a disposicion del interesado: tomese razon en la Contaduria Jeneral de Valores, Administracion del Tesoro, y Tribunal del Consulado.—Una rubrica de S. E.—Galdiano.

EXTERIOR.

EL VERDADERO RESTAURADOR.

PERIODICO SEMANAL.

N.º 1.º Santiago de Chile, Agosto 22 de 1837.

PROSPECTO.

Un golpe escandaloso de autoridad digno de figurar en la biografía de los Neronos y los Silas, privó hace un año á la opinion del pueblo chileno de uno de sus organos con la prision y expatriacion del editor del *Barómetro*. Testigo es todo Chile de los repetidos y arbitrarios abusos con que durante este periodo de horror se han ennegrecido las paginas mas recientes de nuestra historia. Rencores horrendos, calumnias sin termino, persecuciones de los ciudadanos mas notables, asesinatos en nombre de la lei, he aquí los torpes borronces con que se nos presenta cubiertos de ignominia á los ojos de las naciones extranjeras. ¿Es este el resultado de tantos años de revolucion en que hemos padecido contrariedades sin termino por mejorar y perfeccionar nuestra condicion social? ¿Son estas las semillas que se han regado con tanta sangre para destruir al horrendo leon de la Peninsula Española? ¡Ah! patriotas chilenos! ¿con cuanto dolor no me acompañareis en estas desconsoladoras reflexiones, y no vereis deslizarse estos dias de oprobio y de baldon!

A pesar de los fuertes ataques que ha recibido la libertad del pueblo chileno y que tenian en continua zozobra á los amantes de sus garantías, ha habido, sin embargo, un jenio nacido para honrar y consolar a los habitantes de esta parte del mundo americano, que ha seguido impertérrito su carrera de patriotismo y de gloria, ilustrando al publico sobre sus verdaderos y mas caros intereses. ¿Pero podia D. José Miguel Infante continuar haciendo en el Valdiviano sus recomendables publicaciones políticas, cuando rotos ya todos los diques que los mas celebres publicistas han puesto a la autoridad en el sistema constitucional, y particularmente en las repúblicas no existe la mas pequeña salvaguardia para la seguridad del ciudadano? ¿Podian las virtudes de este benemerito fundador de nuestra independencia servirle de escudo contra las iras del poder extraordinario? ¡Ah! no. Estas virtudes no han servido sino para hacer mas inevitable su persecucion, al paso que han agravado el sentimiento de sus compatriotas, que no han podido ver sin escandalo y consternacion allanada la casa de este incorruptible ministro de Temis, y conducida su persona a confundirse en una carcel publica con los malhechores, a consecuencia de una conspiracion de que se le supone jefe. ¡Fantasma terrible! ¿Cuántas victimas llevas ya sacrificadas! ¿Cuanto has servido entre nosotros para disfraczar los odios y la envidia! ¡A cuantos desgraciados tendras todavia apestados tus tios!

Nosotros lo sabemos; pero cualquiera que sea la suerte que nos aguarde, no podemos menos que levantar la voz en medio del silencio jeneral, particularmente hoi que se agitan tan graves intereses y que se pretende enganar el descontento, que por todas partes pulula, con proyectos gigantescos superiores a nuestras fuerzas, y que no pueden menos de poner en peligro nuestra seguridad y el antiguo honor de nuestras armas. Tal es a nuestros ojos la expedicion al Perú, que por los sagrados bienes que compromete será uno de los temas principales de nuestros escritos. Quizá la lectura sola de este prospecto levante contra nosotros el azote de la proscripcion. Pero nada nos arredra cuando creemos hacer un sacrificio que la patria exige de nosotros. Desde el mes de junio del año pasado han estado agitando las prensas chilenas escritores aventureros que debian haberse contentado con gozar en Chile el pacífico asilo que su espíritu inquieto y desorganizador no les permitia tener en su propio pais. El despecho de estos advenedizos penetró con asombro de todos hasta el mismo gabinete. ¿Y nosotros callaremos? No: si no nos es permitido continuar nuestras tareas, que se sepa a lo menos que si una debilidad de que no hai ejemplo ha permitido que seras extraños dispongan de nuestra suerte, tambien hai hombres francos y patriotas que en nombre de la nacion elevan sus quejas al tribunal de la opinion y del mundo civilizado.

Las facultades extraordinarias intimamente ligadas con este romantico proyecto, y en jeneral todas las cuestiones prominentes de la politica del dia ocuparán tambien nuestras columnas. No queremos hacer en ellas necia ostentacion de una suficiencia que tal ves no tenemos. Bastanos que el publico de Chile conceda patriotismo y buena fé a—*Los Editores del Verdadero Restaurador.*

ESPECICION AL PERU.

En nuestro prospecto hemos indicado lijeramente la parte que han tenido en la preparacion de las hostilidades contra el Peru los escritos de los refugiados peruanos de que está plagada la Republica. Causa, no sabemos si asombro, risa ó desprecio, la ridicula scifisteria con que estos hombres de revueltas han pretendido dorar su interes por la ruina de su patria. La guerra ha sido su grito, y para colisionar este impio deseo han llenado resmas de papel con distinciones metafisicas entre el Peru y el Jeneral Santa Cruz.

Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que estos sueños malignos llegaron a ofuscar la mente de un hombre distinguido, que en su desgraciada y prematura muerte ha dado otra prueba de que era mui susceptible de ofuscacion. Su cabeza indudablemente privilegiada logró dar a este temerario proyecto algunas apariencias seductoras. Pero la revolucion de Quiliota echó por tierra el vasto plan que se maquinaba.

Algunos ilusos, que a su ilusion agregan un interes personal en esta empresa, han querido persuadir que conociendose ya la marcha que habia dejado trazada el finado Ministro de la Guerra, era mui fácil seguirla y llevar al cabo la expedicion. A ningun hombre sensato puede ocultarse la maligna inexactitud de esta opinion. Todos sabemos que la antigua division mandada por Vidaurre quedó reducida a una completa nulidad, que se perdió casi todo el armamento y las municiones, en fin que se redujo a cenizas el edificio que una imprudente falta de precaucion habia levantado sobre un volcan. Y la prueba está a la vista. Dos meses y medio hace que las cabezas ministeriales no se ocupan en otra cosa mas que en resucitar el antiguo proyecto sobre la base del batallon Valdivia y del rejimiento cazadores a caballo, y todo lo que se ha conseguido en este periodo ha sido agregar a los setecientos hombres que componen esta fuerza unos cuatrocientos reclutas, que solo se han podido lograr arrancando violentamente brazos utiles a la agricultura y a la industria nacional. Cada quince dias se ha ido difiriendo la epoca de la salida de esta fabulosa cruzada, y ultimamente han salido dos de los transportes para traer el batallon Carampangue, dejando completamente desguarnecido el Sur.

Las dificultades que acabamos de numerar no pueden sorprender a nadie. Aniquilado el proyecto de D. Diego Portales, nos encontramos con la moral militar completamente disuelta, con la disciplina relajada, y sobre todo con el tesoro exhausto. Y estos inconvenientes podian hacer mas faciles para hombres mui inferiores al difunto Ministro lo que para el mismo fue difícil en una epoca de orden y de esperanzas sociales en que todo obedecia a su voz?

Si hemos de creer a algunos, estos preparativos hostiles no son mas que una fantasma para conservar el poder extraordinario contra el cual ha levantado ya su voz en la tribuna una de nuestras antorchas legislativas. El gobierno no puede menos de divisar la tibiaza con que hace tiempo se mantienen en silencio los peruanos mas exaltados antes por la guerra, y la separacion absoluta en que estan de estos planes las personas mas importantes de esos emigrados, que son los que vinieron del Ecuador. Estas observaciones son por si solas sintomas de mui poca seguridad en el exito de las hostilidades. El gobierno, repetimos, no puede dejar de conocerlo, y de agregar este dato mas al de su propia debilidad y al de la preponderancia del Pacificador. Asi fundan su dictamen los que no creen los preparativos sino un pretexto para la perpetuacion del absolutismo. Procuremos ilustrar esta cuestion.—[continuará]

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.

Este poder terrible y ominoso en los pueblos libres necesita como forzoso justificativo de su existencia, una crisis tan espantosa como inevitable, en la cual esté amenazado de muerte el cuerpo politico de la sociedad en que se ejerce. Digase por los hombres imparciales que existen en Chile cuales son los móviles de esa crisis que ha hecho votar al cuerpo legislativo la investidura extraordinaria que hoi tiene el Poder Ejecutivo; y si esos móviles no son otros, como suponemos, que la guerra presente con el Peru, apelmemos a su conciencia para que nos declaren si a su juicio no es posible afianzar el honor y seguridad exterior de la Republica, y evitar la necesidad de una guerra ruinosa, restableciendo al mismo tiempo el imperio de las leyes en el seno de nuestra sociedad. Todo lo que hemos leido y oido hasta ahora como razones que aconsejan que la guerra se lleve al cabo por parte de Chile, puede servir sin duda para dar expansion al orgullo nacional, ahagando el amor propio de los hombres que carecen de esas lecciones de la experiencia que le sirven de contrapeso; tambien sirve para

dar un hermoso desarrollo a las pasiones jenerosas que abroginlose agravios ajenos arrastran a algunos hombres en pos del peligro y aun de la muerte; pero las pasiones jenerosas no son siempre discretas, ni ellas deben tomarse por guia de la politica de un gobierno. Horribles catstrofes y dolorosos desengaños son siempre el unico fruto de esas empresas deslumbrantes, que sin oír los consejos de la prudencia se calculan y resuelven.

El digno é ilustrado Senador D. Manuel J. Gandarillas en la sesion de 9 del corriente ha dado el primer paso retrogrado de la senda peligrosa que en nuestro concepto debe abismar a la Republica. El ha pedido la suspension de las facultades extraordinarias, y con esto ha alzado el primer grito, que, llamando la atencion de nuestros compatriotas, debe hacerles escuchar lo que conviene a sus verdaderos intereses en las circunstancias politicas en que el pais se advierte. Descamamos que el honorable Senador desplegue los recursos de su natural elocuencia en la tarea sublime a que lo guia el ardiente deseo de que se dé un paso de salvacion a los conflictos en que la Republica se encuentra. Abogando por los intereses de su patria debe anatematizar la politica que los pone en un peligro inminente: debe probar que la presente guerra, requiriendo sacrificios enormes, amaga con un desquicio completo al cuerpo social. Debe probar tambien que el resultado a que se aspira con esos sacrificios puede obtenerse facilmente, abriendo una via de perfecta y sincera reconciliacion, que por mas que se diga en contrario, no es difícil conseguir con el Jeneral Santa-Cruz. Múldigase en hora buena la hora menguada en que el Peru se dejó subyugar por las armas Bolivianas. Clasifiquese como se quiera la politica del Jeneral Santa Cruz: todo esto es permitido por las leyes que garanten las opiniones en un pais libre como Chile; pero no pasemos de aqui, por que lo demas no nos incumbe. Si la administracion del Jeneral Santa Cruz es opresora y anti-popular en el Peru, dejemos a los peruanos mismos la tarea de recuperar sus derechos é independencia. Ninguna obligacion nos liga para intentarlo en su nombre: la lei de la conservacion propia, la mas imperiosa de todas las leyes nos aleja de aquella pretension y la conveniencia, demostrada por testimonios evidentes, nos aconseja tomar una direccion opuesta a la idea de la guerra, para recuperar muchas ventajas sin riesgos ni oscilaciones venideras, tanto mas peligrosas cuanto pueden tener lugar en horas de conflictos exteriores.

SONETO

DEMOSTENES.

Rayo de la elocuencia, ¿por que truenas,

Si es ya la libertad un nombre vano?

Trasibulo, lanzando al Espartano,

No el vicio y la maldad lanzó de Atenas.

De tu sublime voz la patria llenas:

Brilla asta y arnés contra el tirano;

Mas, ¡ay! del griego en la cuidada mano

Las armas pesan mas que las cadenas.

Sumido en ocio y en delicias, ¿quieres,

Que el hierro, de los Persas tan temido,

Contra el astuto Macedon esgrima?

Y anaque al tirano venzas, nada esperes:

Que á un pueblo turbulento y corrompido,

¿Cuando falta un Filipo que le oprima?

[Copiado]

EL REGISTRO.

Ninguna prueba mas real y convincente puede ofe-

cerse en politica como la opinion de los ciudadanos que forman la sociedad: los Gobiernos la han respetado siempre en todas las edades especialmente si son democraticos y el que se ha desviado de esta practica inconcusa, se ha buscado un fuerte partido de oposicion y ha precipitado el pais en los horrores de la guerra civil: mil ejemplos podriamos presentar en la historia antigua y moderna de los Estados; pero tememos fastidiar a nuestros lectores llamando su atencion a lugares tan comunes y al convencimiento de verdad: tan sabidas de todos. Solo el Gobierno de Chile se ha resistido a respetarlas y aun se empeña en desmentir la sancion de la mayoria chilena, agotando los recursos del Erario por contrariar, con el envio de la Expedicion invasora, la voluntad expresa de esa porcion de ciudadanos conacedores de los verdaderos intereses nacionales. Antes de aora y del ruidoso suceso de Quillota, ha podido la parcialidad abusar de infundadas nuestras predicciones acerca de la impopularidad de la guerra que la administracion del Presidente Prieto nos tiene declarada. Mas hoy que poseemos el nuevo periodico publicado en Santiago y que reimprimimos, se exhibe el comprobante mas autentico de cuanto hemos asegurado en nuestros numeros anteriores á este respecto. Este impreso que el Jeneral Prieto a pesar de sus medidas inquisitoriales y advitatorias no ha podido evitar, es la manifestacion clara y terminante de la fé politica que profesa Chile en una cuestion ventilada por tanto tiempo y que las plumas ministeriales se han esforzado en resolver a favor de sus miras invasoras. El descubre ante la misma autoridad que proscribió a los socios de su escritor, la verdadera causa que ha impellido a Prieto a una guerra injusta y anti-popular; el verdadero estado de la fuerza fisica y moral con que se hara su agresion y el objeto principal que se propone aquel mandarin en aprestaria; descubre el resultado desfavorable que vá a tener la terrible aptitud de su Gobierno y demuestra finalmente con imparcialidad, los medios justos y convenientes que debian emplearse para ponerse a cubierto de los celos que le causa la marcha de nuestro Protectorado. ¿Y que juicio deberemos formar nosotros con la idea que nos emite la obsecucion del Jeneral Prieto y la valentia con que se han estampado los conceptos del verdadero restaurador? ¿No es natural juzgar que cuando el temor de la proscripcion no arredra a los ciudadanos para expresar sus opiniones tan descaradamente, estan apoyados en la opinion de la mayoria que tocando la raya del despecho, se hace superior al formidable poder de las extraordinarias? ¿No es claro que separada de Valparaiso la unica fuerza que sostiene el absolutismo, se efectuará infaliblemente una reaccion espontanea contra sus ajentes? No es claro por consiguiente que abandonada la expedicion a la mera ventura de los sucesos y a los recursos que ella sola pueda proporcionarse se imposibilitará muy facilmente aun para emprender su retirada? Por otra parte, ¿podremos persuadirnos que un Gobierno estrño rodado de los inconvenientes que nos denuncia aquel impreso para sostenerse, se empleará, contra sus primeros intereses, en provcho de los nuestros? ¿Los jefes que comandan la expedicion restauradora querrian recuperar nuestros derechos dejando perder los suyos? Anulada la administracion á que pertenecen ¿se sacrificarán sin objeto? sin los auxilios indispensables para hacer la guerra ¿serán obedicidos de sus soldados?

Si con que nos fascine el imperioso deseo de gloria podemos asegurar con toda certidumbre que la expedicion chilena vendrá a completar la ruina del Jeneral Prieto y de ese club que se la afrebia: que necesariamente triunfaremos de ella, y le daremos la paz que la obstinacion de su Gobierno ha despreciado: que muy poco debemos alterarnos con esa liga escandalosa de algunos pocos peruanos desnaturalizados cuyas opiniones son tan improbadas por la unidad de principios que rijen hoy en el Peru, como impotentes sus relaciones para obligarnos á desmentir nuestro firme proposito de no admitir la miserable intervencion de un mandatario que tanto nos insulta. Demos pues por de ningun valor cuanto la malignidad ministerial de Chile se promete de nuestra cooperacion en una lucha que mirada por todas sus fases, nos ofrece sino el deseo de llenarnos de infamia y la insaciable envidia por los inesperados gozos que nos vamos proporcionando.

IMPTA. DEL ESTADO POR RODOLFO VASQUEZ.